



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Getxo

Convocatoria de subvenciones a centros educativos del municipio y sus Bases Reguladoras para proyectos de Educación Ambiental. BDNS (Identif.): 365375.

1. *Objeto*

La convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones para promover, impulsar y fomentar proyectos y acciones de educación ambiental, en los centros escolares del municipio, tanto públicos como privados.

2. *Beneficiarios*

Podrán ser beneficiarios de esta subvención todos los centros educativos del municipio, tanto públicos como privados, de educación primaria y secundaria, que presenten los proyectos y actuaciones objeto de subvención, de conformidad a las bases.

3. *Bases reguladoras*

Las Bases Reguladoras de las subvenciones a los proyectos de Educación Ambiental han sido aprobadas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 1469 de fecha 1 de septiembre de 2017 y serán publicadas en el «Boletín Oficial de Bizkaia» el mismo día que la convocatoria.

4. *Dotación presupuestaria*

Dieciocho mil seiscientos cincuenta y dos euros.

5. *Procedimiento de concesión*

Se concederá mediante procedimiento de concurrencia competitiva a través de la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de presentar una prelación entre ellas de acuerdo con los criterios de valoración recogidos en estas bases; el importe total destinado a la subvención se prorrateará entre los beneficiarios en función de la puntuación obtenida por cada uno.

6. *Plazo de presentación*

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días contados a partir del siguiente día a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Bizkaia» a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Getxo, a 5 de octubre de 2017.—La responsable técnico de la gestión de expedientes, Arantza Cabeza